DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,043.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 1834.[Precio 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DA LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

INTERIOR.

EL DIARIO.

Los decretos ne 24 del corriente que ayer publicamos no son mas que la ejecucion de la sancion de la H. Sala de 19 de agosto. Esta medida es sinembargo de una gran trascendencia, porque abre las puertas á la reforma que el Gobierno parece decidido à realizar, y sin la cual seria imposible obtener las mejoras que imperiosamente reclama el interes público. Considerados aquellos decretos en relacion con la hacienda, producen un ahorro anual de cerca de cuatrocientos mil pesos; de modo que, no serà aventurado decir, que la actual administracion, entre las diversas medidas de economia que ha adoptado, ha disminuido ya los gastos, llamados ordinarios, en medio millon de pesos, ó en una cantidad aproximada. Esto es sumamente importante, pero es preciso completar la obra, y prevenir los abusos para lo futuro.

A este último respecto, no olvidaremos recordar lo que el Patriota dijo oportunamente. Nada se habrá hecho si se deja al arbitrio de los Gobiernos el poder de restituir las cosas al estado irregular de que se han sacado, ó la libertad de cometer los mismos ó mayores abusos á que se trata hoi de acudir. De aquí la necesidad de poner trabas à los administradores públicos, y de hacer efectiva la responsabilidad de los que trasgrediesen los límites de sus atribuciones. Si esto se hubiese hecho, hoi no tendriamos que deplorar las dificultades que se han sentido.

Semejantes trabas no son odiosas, para que se tema establecerlas, porque independientemente del bien que producen à la comunidad, colocan á los Gobiernos en la feliz impotencia de hacer el mal, que muchas veces se perpetra con la intencion mas saludable; y un puesto donde los peligros se disminuyen, donde se pone à los que han de ocuparle fuera de esa responsabilidad que trae aparejada la misma libertad de accion, donde se les saca de ese conflicto, en que muchas veces colocan á nuestros Gobiernos las pretenciones particulares que se reproducen sin cesar, y què no vendrian á molestarles, si se supiese que no habia el poder de acceder à ellas, se haria seguramente mas accesible, y menos odioso.

SERENOS.

Anoche se reunieron, en casa del Sr. Olaguer Feliu, Presidente de la Comision de Serenos, los Sres Comisionados de manzanas, presididos por el Sr. Gefe de Policía, con el objeto de cumplir el artículo 8.º del Reglamento que ordena el nombramiento de la Comision Directiva de Serenos para el año entrante, y despues de haber hecho, el Sr. Gefe algunas observaciones sobre las ventajas del establecimiento, y que su conservacion y buena administracion pendia en el acierto de la Comision que se nombrase, dejó á los Sres. Comisionados en entera libertad para que hiciesen aquella elecion, que recayó por unanimidad de votos en los Sres. D. José Olaguer Feliu, D. Saturnino Perdriel, D. Felipe Botet, D. Carlos María Huergo, D. Juan Treserra, D. Alejandro Martinez, y D. Augusto Fabier. En el acto el Sr. Gefe los proclamó electos, y pasó á tomar los votos á estos Sres. sobre el nombramiento de Presidente, Vice-presidente, y Secretario tesorero. La eleccion se verificó, para Presidente en el Sr. D José Olaguer Feliú, para Vice-presidente en el Sr. D. Saturnino Perdriel, y para Secretario tesorero, en el Sr. D Felipe Botet. Concluido este acto, algunos Sres Comisionados pidieron algunas esplicaciones sobre la inteligencia de la lei de contribucion en algunos de sus artículos, las que fueron allanadas satisfactoriamente por el Sr. Gefe de Policía, quien concluyó con una alocucion á dichos Sres. Comisionados de manzanas, dándoles las gracias por su celo en la conservacion y adelanto del establecimiento, recomendándoles mucho la exactitud con que deben levantar los padrones para la nueva contribucion en sus distritos respectivos, segun el nuevo arreglo, y previniéndoles que por nota se espresen en las relaciones los Señores que entreguen mas cantidad de la que la lei les ordena.

Estractos de periódicos estrangeros.

Segun las noticias recibidas ayer por la barca nacional *Esperanza,* que ha traido papeles de Londres hasta el 17 de Setiembre, se sabe que el 8 del mismo mes D. Carlos se vió obligado á retirarse al valle de Aratia, y que el general Espartero se dirijia à Orchandino en su persecucion. La Junta gubernativa del Pretendiente tuvo que abandonar à Elizondo retirándose á Saldias.

El Estamento de los Próceres habia pronunciado ya la esclusion de D. Carlos y su descendencia á la sucesion al trono de España.

ESPAÑA.

Discurso votado por la Cámara de Procuradores en contestacion al del trono.

Señora.—La Cámara de Procuradores ha sentido el mas alto placer, al veros en medio de ella, el dia de la abertura de las Córtes; y éste se aumentó al oir pronunciar y salir de vuestros propios labios, principios y votos, cuya ejecucion serán suficientes á asegurar la prosperidad de esta heroíca nacion; prosperidad á la cual es llamada por un concurso de circunstancias felices; pero que por mucho tiempo han permanecido léjos de nosotros, por el olvido de las antiguas instituciones. Regenerar esta desgraciada patria, poner en accion todos los resortes de su poder, adoptar toda latitud y todas las garantias de los derechos sociales, levantar sobre sus cimientos el augusto monumento de la alianza del trono con el pueblo. Eh ahí los votos de esta asamblea á cuyo objeto ella consagrará todo su celo.

Una espantosa calamidad ha penetrado en nuestro suelo y sus estragos que han ido derramando el dolor y la muerte, han paralizado todas las relaciones: pero esta calamidad no ha tenido tanto poder que impidiese el que V. M. se presentára rodeada de vuestros hijos, sacrificando de este modo vuestra propia seguridad á fin de proponer un medio de alcanzar la felicidad pública; accion noble y magnánima, que la nacion recordará siempre con gratitud.

Pero si esta accion infunde ideas consoladoras, no es menos justa la indignacion que producen los escesos que han manchado el suelo de este pueblo heroico, en los dias 17 y 18 de Julio. La Cámara toma por guia la razon y la verdad, de lo que nunca se apartará. Ella sabe que la seguridad es el primer interes y el primer derecho del hombre en sociedad, y que el Gobierno no puede dispensarse de garantir este derecho sin violar los principios fundamentales y conservadores de la sociedad. Los estados solo caminan á su perfeccion siguiendo la senda de la justicia, y esta exije el que se respete la persona de los ciudadanos. Esto es la causa de haber formado las leyes y tener ministros para hacerlas ejecutar, el rol de los ciudadanos se limita, á respetarlas y obedecerlas. La Cámara desea que se adopten disposiciones las mas enérgicas á fin de descubrir y castigar los culpables, los que ciertamente han sido favorecidos, por un deplorable descuido.

Conviene fijar sobre esto, la opinion pública de un modo decoroso para el Gobierno y para la Nacion, cuyos nobles sentimientos jamás deben ser confundidos, con las ideas siniestras de un puñado de perturbadores. Puede V. M. contar siempre con la cooperacion mas eficaz por parte de la Cámara, para prevenir la repeticion de semejantes excesos.

Cuando V. M. presente á las deliberaciones de la Cámara, la conducta observada por un príncipe mal aconsejado, ella se ocupará de este negocio con la atencion y el celo que reclama el interes de la Reina, Nuestra Soberana y los pueblos felizmente sumisos á vuestro cetro. Con todo, señora, la Cámara se creería culpable, si tratando un asunto de tanta gravedad, renunciase hablar el lenguage de la razon y austera verdad; para ocurrir á cobardes y falaces estratagemas. Las leyes de la monarquía, la conveniencia pública, la voluntad general, todo se ha pronunciado á favor de vuestra augusta hija; con todo, un partido rebelde pega el grito de la sedicion, precisamente en un rincon de la Península; la diestra vigorosa de un gobierno enérgico podrá solo reprimirlo.

La dulzura y la clemencia usadas en vano, hán tenido resultados mui tristes, para emplearlas de nuevo. Los malévolos se envalentonan con impunidad y la espada inexorable de la lei, puede solamente hacerlos entrar en la senda del deber.

La Cámara vé con placer el feliz resultado de los negocios de Portugal, como igualmente las relaciones amistosas que existen entre el gobierno de S. M. y los de la Francia, Inglaterra, y Portugal, relaciones que aseguran el triunfo del trono legislativo y de la independencia de los dos tronos de la Península. La Cámara ve igualmente con placer que varias potencias han reconocido vuestra augusta hija; y si otros han diferido el seguir su ejemplo, la Cámara se tranquiliza por la seguridad que le ha dado V. M., que ellos no han manifestado, ni intencion, ni deseos de intervenir en nuestros negocios domésticos, y que V. M. contando sobre el apoyo de la nacion, no permitirá jamás semejante intervencion.

V. M. nos ha dicho que el cuadro de la situacion interior del reino, estaba aun mui lejos de ser tan lisonjero como nuestro patriotismo lo deseaba. No, señora, este cuadro nada tiene de lisongero; está en un todo mui triste. Un sistema erróneo establecido por muchos años, de un gobierno arbitrario, de una reaccion obstinada contra los principios reconocidos por axiomas de toda buena organizacion social, nos han conducido por grados à un estado de abatimiento y de miseria. V. M. ha sido llamada al grandioso destino de regenerar nuestra patria agonizante, y de asociar su nombre á la alta gloria de haber concluido una obra tan laudable como árdua.

La fidelidad de las fuerzas terrestres y navales prometen á la Cámara y deben inspirar á V. M. la mayor confianza. Los valientes castellanos que juraron sostener el trono de Isabel, sabrán cumplir con su palabra, y esterminar en poco tiempo los enemigos encarnizados de la tranquilidad pública.

Hay, señora, otro apoyo digno igualmente de nuestro grato aprecio; este es la milicia urbana, la que hasta ahora ha prestado tantos servicios al trono y á la causa de la libertad, y que por su naturaleza misma sirve hoy de baluarte, á la paz comun, á nuestras presentes instituciones.

Tan pronto como la Cámara conozca las obligaciones contraidas por el gobierno, ella indicará el camino para encontrar medios capaces de hacer frente á esos compromisos; sin embargo cree de su deber, manifestar que deben hacerse los mayores ahorros á fin de aliviar la suerte de los pueblos oprimidos hasta el presente bajo el peso de contribuciones enormes, pues tal es el deber de los Representantes de la España, sus votos ardientes y filantrópicos.

La Cámara examinará con la mayor atencion, todo lo concerniente, á la deuda pública, y oirá las reclamaciones de los acreedores del Estado, y hará cuanto sea posible para conciliar lo que pide la buena fé y lo que permitan sus recursos y el estado actual de la nacion.

V. M. ha dicho que el *Estatuto Real,* deja ya colocados los cimientos y que nosotros debemos coronar el edificio. La Cámara contestando á tan noble invitacion trazará desde hoy la línea de sus principios y de sus combinaciones.

La máquina política es una combinacion de varias ruedas, y es preciso que para moverse reciba conformes el impulso de su primer agente. Todos los derechos sociales deben ser amparados por la igualdad; pues si todos no concurren á tan alto objeto se frustrarán las benéficas esperanzas de la asociacion. Es de desear que la libertad de la prensa, centinela avanzada de todas las garantias, publíque entre nosotros toda latitud compatible con un sistema político bien entendido, es decir una latitud tal que sin correr el riesgo de corromper ó destruir las costumbres, las bases, ó los principios de la sociedad, se pueda conseguir el esparcir facilmente, los conocimientos y verdades útiles al Gobierno y á la Nacion.

El sosten y la organizacion de la milicia urbana merecen la mayor atencion é interes. El carácter de soldados ciudadanos que tienen los individuos que la componen, su posicion en el seno de sus familias, los numerosos y dulces objetos por los cuales se ven indentificados con la patria, los vínculos que los ligan á su suerte, responden con acierto por ellos, é indican cuanto se puede esperar de sus virtudes cívicas y de su disciplina.

Los Procuradores del reino se glorian,

que bajo el feliz reinado de V. M., la igualdad de los derechos ante la ley, la libertad civil, la seguridad personal, y la inviolabilidad de la propiedad, serán consagrados en toda su estension, contra los ataques del poder y de los abusos.

Añadiendo á estos principios la independencia del poder judicial en todas las clases y la responsabilidad de sus actos, como igualmente una igual responsabidad en el ejercicio ministerial, los pueblos bendiciendo el nombre de V. M., conocerán la diferencia entre un gobierno absoluto que oprime y un gobierno maternal que emplea su autoridad con el único fin de hacer á todos felices.

La libertad de que usa la Cámara en su contestacion; será un testimonio suficiente de la lealtad de sus principios. V. M. nos ha dicho que siempre la hallariamos dispuesta á hacer todo cuanto propenda á la felicidad de España. Estamos penetrados de una viva gratitud y nos entregamos á las mas dulces esperanzas. Nos incumbe igualmente el indicar las necesidades de la nacion que nos ha constituido depositarios de su confianza y de sus derechos; la disposicion que hallamos en V. M. para oir su voz y el deseo que ella abriga de proporcionar los remedios es presagio muy consolador por el porvenir. Los intereses del Estado pueden muy bien ser dudosos y bajo las apariencias de una gloria futura, muy amenudo se halla la degradacion y la miseria. Pero regenerar un pueblo bajo la influencia de las leyes sabias, levantar el magnifico trofeo de la libertad prudente sobre las ruinas de un despotismo devastador, hacer que todos los ciudadanos de un pais, formen una sola familia, protegida igualmente contra los embates de la anarquia, de la arbitrariedad, y anunciar al mundo un código bienhechor, las santas máximas de la moral, de cuya observancia nace la felicidad pública y privada: he aquí la obra inmortal reservada solamente al genio y á los corazones privilegiados. A V. M. embelecen estos dones, y la nacion que ya tanto os debe, todo lo espera aun de vuestra mano. Acabad, señora, el augusto monumento de justicia y de concordia, para el cual habeis hecho los cimientos, y admitid los dulces testimonios de amor y de gratitud, que nunca se borrarán de la generacion presente, y la posteridad bendecirá vuestro nombre á la par de vuestra memoria.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Presidente de la H. Sala encargado interinamente del Gobierno de la Provincia, en mérito de la credencial que ha presentado el Caballero Gaspar José Lisboa, ha acordado y decreta:—

Art. 1.°—Queda reconocido el Caballero Gaspar José Lisboa en el caracter de Encargado de Negocios con cargo del Consulado General del Imperio del Brasil cerca de este Gobierno.

2.—Comuniquese á quienes correspcnda y publíquese.

MAZA.
Manuel de Irigoyen.

CONTADURIA GENERAL.

Por superior disposicion se saca de nuevo á remate, la subministracion de carne de consumo, hasta el número de doscientos cincuenta animales mensualmente, para cada uno de los puntos de las guarniciones de las fronteras, á saber:—Patagones, Fuerte Argentino, Independencia, Tapalquen, Azul, Veinte y Cinco de Mayo, Federacion y acantonamiento en San Miguel del Monte.

Las personas que se interesen en hacer propuestas para cada uno de los puntos detallados, ó como tengan por conveniente, las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina para el jueves 4 del entrante Diciembre: en que á la hora de las doce del indicado dia, serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes; y se elevarán despues á la superioridad para la resolucion que estime conveniente: previniéndose que nadie podrá retirar su propuesta, sopena de dos mil pesos de multa segun decreto superior.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1834.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Las letras y pagarés vencidos hasta el 10 del corriente Noviembre, se presentarán en la Receptoria General en la primera semana del mes de Diciembre próximo, para verificarse su pago con arreglo á la Ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1834.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

No tenemos que reprochar al Sr. Gonzalez mala eleccion en las piezas dramáticas que exhibe. Al contrario, estamos cada dia mas complacidos de su buen criterio. Pero, hay ciertas piezas que agradan sobremanera al público, y nos consideramos con derecho á pedirle no las olvide. Su reproduccion no es capaz de cansar. Entre otras que le rogamos tenga la bondad de representar, con las siguientes—*La vida del jugador*—*La cueba de los ladrones*—*La Dido*—*El Café*—*El Colegio de Tolinton*; y entre las petipiezas—el *Gastrónomo*, el *Pobrecito Pretendiente.*

Sírvase Vd., Sr. Editor, publicar este artículo, que no dudamos será atendido por el Sr. Gonzalez.

B. L. M. de Vdes.

Unos abonados.

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1834.

Tengan Vdes. la bondad de dar lugar en su acreditado periódico á las siguientes observaciones de su servidor——*El Clínico.*

Uno de los mayores beneficios que se puede hacer á la sociedad, es darle á conocer el verdadero valor de lo que se escribe relativo á Medicina.

En la Gaceta del 17 del corriente un *otro médico que conoce á sus comprofesores*, lamentándose (sin motivo) pregunta—"cual sería el medio de arrancar la *pobre* cirugía argentina del estado *humilde* en que se encuentra?" ¡Intolerable petulancia! Jamas se hará á la ilustracion del pais un ataque mas insultante, ni mas injusto. Y ¿será posible que despues del constante celo y anhelo del Gobierno; despues de las erogaciones, que aun en medio de las mayores exigencias han sufrido los fondos del estado para establecer una escuela de Medicina bajo la forma de las principales de la Europa; y que todas las sucesivas administraciones han procurado adelantarla, será posible, repetimos, que nuestra cirugía se halle ahora en el estado *pobre*, y *humilde*, en que la supone ese señor?

Mas cuando él ha hablado del estado de la cirugía, ha debido ser con conocimiento del estado de la escuela; y sin duda, habrá hecho referencia al gran déficit de cirugía en la enseñanza de la clínica médica; y de aqui habrá deducido que desconocemos el valor de aquella: efectivamente en la enseñanza de la clinica médica, ella sirve del mas claro y luminoso término de comparacion para lograr el conocimiento de los objetos de la práctica de la medicina, que por desgracia son obscuros. Porque aunque los alumos pasan á la clínica médica instruidos ya en la cirugía, ellos no pueden hacer por sí mismos las debidas comparaciones, cuando aun no conocen el otro término de estas como que á este conocimiento es á lo que alli aspiran. Pero si esto es asi ¿por qué no lo publicó para que llegase á noticia de las autoridades competentes?

Observamos tambien el escandaloso y pedantesco título, con que ha creido honrar ese médico à su protegido. "*Ilustrado atrevimiento*," llama ese señor á la ligadura de la carotida—¡ominosa leccion para los alumnos! Sr. *Conocedor*, en la práctica del cirujano, como en la del médico no suena bien la voz *atrevimiento*, porque no siempre supone meditacion, reflecion, cordura—cualidades que jamas deben faltar ni al uno, ni al otro. ¿O creis que el epiteto *ilustrado* le dá el buen sonido? Pues entonces os sonarán igualmente bien las siguientes concordancias—*ilustrada temeridad*—*ilustrada osadia &c. &c.* Sr. *Conocedor*: los actos de aquellos profesores deben ser determinaciones, decisiones, deliberaciones, resoluciones, á las que si hai mérito, les vienen bien los epitetos *sábia* ilustrada, &c.

Tambien se advierte en el comunicado, que nos ocupa la siniestra denominacion que da á una crítica olvidada ya por racional, justa, é incontestable. ¡Defraudacion de gloria, Sr. *Conocedor de sus comprofesores!* ¡Qué impertinencia de voces! ¿No os acordais del despojo perpetrado en el año 21 al 22? Pues ese sí que presentó en su causa una verdadera defraudacion del órden de la que ahora suponeis sin justicia ni razon, en efecto: fué tan horrorosa aquella usurpacion que solamente la probidad y acendrada justificacion del Gobierno pudo derogar el erroneo decreto, á q' dió lugar la mas estudiada y negra intriga, declarándolo, en conformidad con el Ministerio fiscal, injusto, nulo y espoliativo; y subsanando en consecuencia los perjuicios que habia sufrido el agraviado.

El Clínico.

Cartas que existen en el Correo, venidas hoi de la carrera de Mendoza por el correo ordinario.

Angel del Molino	José M. Guzman
Agustin Wisgith	José Abrain
Antonio J. Ferreira	Josefa B. Gimenes
Antonio Aberastain	José C. Elordi
Aniseto Puch	Juan E Bello
Vicente Larreta	Jasinta Warnes
Blas Baldor	José M. Gonzalez
Victoria Marquez	José Santos Ortiz
Celedonio Martinez	Leon Gatica
Diego Calvo	Laureano Rufino
Ermeregildo Gomez	Lorenzo Lopez
Elias Losada	Luis Lues
Felix Garcia	Manuel Corbalan
F. Barrada	Margarita Bedoya
Felipe la Rosa	Miguel Villanueva
Francisco del Sar	Miguel J. Azcuenaga
Francisco L. de la Barra	Manuel Martinez
Fernando Oros	Manuela Baras
Francisco Senon	Manuel Sarmiento
Francisco P. L. Lusero	Nicolas Altamira
Gabina Peralta	Narsiso Guebara
Ignacio Soto	Pedro Lubones
Isabel G. Jurado	Pedro Garcias Diaz
Juan Baustista Ruiz	Pedro T. Martinez
Joaquin Muslera	Pedro Melét
José Barros	Pedro P. Estrada
José Gonzalez	Pacual Peñalosa
José Maria Cabrer	Ricarda Ortega
José R. Fusque	Rasario Delgado
Juan Baustista Moron	Rafael Becerra
José Gabriel Ramirez	Santiago Rodriguez
José Aberastui	Saturnino Nevoa
José A. Duran	Simon Laval e
Juan C. Ocampos	Tomasa Velez
José Cortes	Trifona Rodriguez.
José Roig	

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 25.

De Moron ha conducido D. Ignacio Arvallo 14 cabezas, compradas por el mismo, á D. Pedro Rafael Galnp. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Antonio Carranza 12 cabezas, compradas por D. Diego Bargas, á D. Bartolo Garcia. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Saturnino Gonzalez 27 cabezas, compradas por D. Francisco Antonio Diaz;—14 á D. Pascual Rodriguez, 10 á D. Pedro Colman, 3 á D. Narsiso Rotela. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Andrez Oliva 12 cabezas, compradas por D. Juan Pablo Alejre;—10 á D. Juan José Butierres, 2 del introductor. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Manuel Campos 16 cabezas, compradas por el mismo, á D. Alejo Zamudio. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Ilario Flores 20 cabezas, compradas por el mismo, á D. Manuel Piran. Para abasto.

De la Mantanza ha conducida D. Luis Sejas 14 cabezas, compradas por el mismo; á D. Pedro Loisa. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D Fernando Flores 13 cabezas, comprados por D. Reymundo Blanco;—11 á D. José Pascual Ortega, 2 del introductor. Para abasto.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 26 del corriente.

D. Gregorio Parodis, Pilar, 78 cueros de carnero, 5 arrobas lana.

D. Lázaro Zandoval, Villa de Lujan, 4 cueros vacunos, 24 cueros de carnero.

D. Juan Angel García, Navarro, 288 cueros de carnero, 20 arrobas lana, 25 astas.

D. Manuel Serantes, Navarro, 48 cueros de carnero, 20 arrobas lana.

D. Santiago Cadolago, Salto, 180 cueros vacunos, 230 cueros de carnero, 10 arrobas grasa, 56 id. sebo, 30 id. crin, 400 astas.

Da. Bernarda Ponce, Pilar, 60 cueros de carnero, 12 fanegas trigo.

D. Segundo Molina, Cañuelas, 60 arrobas lana.

D. Vicente Balladares, Moron, 2 arrobas grasa, 18 id. lana.

D. Tomas Ferreira, Guardia de Lujan, 23 cueros vacunos, 60 cueros de carnero, 5 arrobas crin, 18 id. lana, 20 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	207
Id. de carnero	788
Arrobas de grasa	12
Arrobas de sebo	56
Arrobas de crin	35
Arrobas lana	141
Fanegas trigo	12
Astas	485

ESTADO DE LOS HOSPITAL

DIA 24 Y 25

DE HOMBRES.

Entraron	5
Salieron	13
Muertos	3
Existentes	215

DE MUGERES.

Entraron	2
Salieron	0
Muertos	0
Existen	88

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 24. Y 25

Parroquia del Socorro.
Martin Rodriguez, párvulo libre.
Parroquia de San Telmo.
Feliciana, párvula libre.
Florencia M. Echenagucia, párvula libre.
Egidia Lopez, párvula libre.
Parroquia de Monserrat.
D. Antonio Martinez, 75 años.
Parroquia de la Piedad.
Francisco Rios, 2 años libre.
Parroquia de la Concepcion.
D. Lucas Romero, 70 años.
San Juan.
Un pàrvulo arrojado.
Hospital general de Hombres.
Manuel Torres, 30 años libre.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 26.	DE Ps.	rs.	A Ps.	
Onzas de oro	121		121	4
——Pátrias	118			
Pesos fuertes	7	3	7	3½
——Pátrios	7	1½		
Macuquino la de cordon	7	1		
Cortada	6	6	6	7
Fondos públicos del 6	40		44	
Acciones de Banco	125		130	

Cámbio sobre Inglaterra 6⅝ á 6⅞.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 24.

3.ª PUBLICACION.

D. José Origoni, Chile.
René Sata Rosa, id.
José Maria Gallardo, 1 sirviente, Colonia.

DIA 25.

2.ª PUBLICACION

D. Julian Dunet, San Juan.
José A. Barreiro, su esposa y 3 hijas, Banda Oriental
Rufino Llancon, id. id.
Manuel Martel, id. id.
José Francisco Godinho, S. Borja.
Tomas Price, Tucuman.
Pascual Buchardo, Montevideo,
Maria C. Campos, 2 hijos, 2 criados 1 liberto. } Entre-Rios.
Asencion Ballesteros, 1 hermana 1 sirviente. } Idem.
Lorenzo Taboada, Santiago.

DIA 26.

1.ª PUBLICACION.

D. Eugenio Quinteros, un peon, Entre-Rios.
Celestina Garmendia, 2 hijos, 2 sirvientes, id.
Bernabé Aguilar, id.
Antonio Cainso, ie.
Pedro Cabalua, Montevideo,
Felipe Gonzalez, 1 hijo, Corrientes.

DESPACHOS DE ADUANA

DIA 26.

Alfredo Barber, Florida 18.

6 barricas cuchillos de punta surtidos, id argollas de fierro; 1 bocois hilo de zapatero; 1 barrica tornillos de cuja; 3 id. cadenas de fierro; 2 id. pasadores; 1 id. despaviladeras, espuelas de fierro y molinillos de café; 1 id. limas surtidas; 4 barricas azadas; 1 barrica cucharas de albañil.

á D. Diego Thompson, Paz 15.

2 cajones sillas de montar; 1 cajon botones chicos de la patria.

á Orr y Jordan, Piedad 106.

1 cajon pañuelos guarda do color.

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.

9 cajones pañuelos de 6 cuartas de 7 y de 8; 7 cajones zarazas.

D. Guillermo y Juan Blacke, Perú 57.

1 fardo bramantes; 2 id. pañuelos ordinarios; 2 id. muceliuas pintadas.

á D. Jorge Beley, Reconquista 27.

1 fardo ponchos; 10 cajones hilo de ovillos.

Diego Dunett, Perú 20.

6 cajones zarazas; 4 cajones brin aplomado mezcla; 1 id. hilo blanco de carretel; 8 cajones muselinas pintadas; 1 id. pequines de algodon; 1 id. medias de algodon pintadas; 2 id. id. de colores; 1 id. id. medias de seda de patente; 1 id. muselinas pintadas; 1 id. paños; 1 id. cotines de hilo; 1 id. linoes ordinarios.

á J. S. Lyons, Piedad 91.

1 cajon papel secante; 8 id. papel de cartas; 2 cajones pañuelos de seda; 2 id. hilo en hobillos blancos.

á Rodger Breed y Ca., Plata 66.

3 cajones hilo de colores; 1 id. pañuelos de anilla de 8 cuartas; 1 id. muselinas de colores; 11 id. pañuelos de algodon medio rebozo.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.

1 fardo franelas; 1 id. bayetas de dos frisas;

a Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
200 fanegas sal; 17 barriles tocino; 1 cajon hojas de oro para dorar y polvos de bronce; 19 bultos esterilla para sillas; 12 barricas recina; 4 cajones sillas; 1 cajon lámparas de cristal; 13 cuñetes aceitunas; 46 dichos galletitas; 25 cajones almidon.

á J. J. Klick, y Anderson, Venezuela 63
137 fanegas sal.

á Davison Dorr y Ca., Reconquista 33.
180 fanegas sal.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
5 cajones hilo de acarreto; 38 bolsas papel; 2 bultos sombreros de felpa.

á D. Enrique Gilbert.
1 cajon relojes de sobremesa; 1 id. tinteros areuilleros y reglas.

á D. Narciso Martinez Belgrano 65.
59 bolsas azucar.

á José P. Carneiro, Maypú 47.
250 bolsas azucar; 24 barricas id.; 10 bolsas arroz; 8 barricas almidon.

á Dorr Reincke y Ca., Paz 28.
305 barricas harina; 1 baul peinetas y rulos.

á D. José Maria Echevarria.
68 tercios yerba.

á Amadeo Caprile, Paz 58.
177 bolsas trigo.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
140 tercios yerba; 150 bolsas azucar; 120 rollos tabaco; 2 bolsas café; 12 barricas azucar; 2 bolsas fariña; 2 cajas dulce; 50 pipas caña; 1 cesto mermalada; 1 bulto rapé; 100 cocos.

á Guerin Seris y Ca., Potosí 109.
1 cajon paños; 2 id. género para pantalones; 3 id. bretañas anchas; 1 id. id angostas; 1 id. guantes de cabretilla; 2 id. motones negros; 1 id. de colores y punzones; 1 id. género de hilo.

á W. J. Levigton.
1 cajon composicion de bronce para dorar, id. oscura, id. color plata, y color de oro; 5 cajas barniz copal; 10 latas id.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.
2 cajones brines blancos; 2 id. id. aplomados.

á D. Alejandro Spears, Reconquista 41
1 cajon listados amuselinados; 1 cajon pañuelos á cuadros fondo blanco; 1 id. muselinas bordadas al tambor; 1 id. hilo de carretel.

á Lavalle y Macome Reconquista 63.
1 fardo género para poncho de dos anchos; 1 id listados á cuadros.

á Zimmermann Frazier y Ca., Belgra. 66.
3 bocois arroz; 4 barricas alquitran; 4 fardos oblon; 1 cajon pelo para sombreros, escobillas para id. y hevillas para id; 1 arado con sus guarniciones; 412 tablas; 1200 rayos para carretas.

á C. H. Anderson, Venezuela 63.
4 cajones medias de algodon; 1 id. muestras de agua de la binda; 200 canastos papas; 498 damajuanas semilla de ginebron.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Barca nacional *Esperanza*, capitan Gard, procedente de Pleymonth el 23 de Setiembre, consignada á Fernando Alfaro, con 1,400 fanegas trigo, 3 cajones mercancias.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Brasilero *Independiente*, con destino al Brasil, lo despacha su consignatario Juan Souza Monteiro. Perú 201.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, de Sárate—á D. Carlos Melion, 90 fanegas maiz desgranado, 30 arrobas eerda, 20 docenas cueros de carnero, 30 arrobas lana, 2 cueros vacunos.

Chalupa *Americana*, de Entre-Rios—á Brownell Stegman y Ca., 61 cueros vacunos, 360 astas, 16 carretadas leña.

Balandra *Montevideo*, de Sandú—á D. Pedro Pruto, 374 cueros vacunos, 13 barricas sebo, 1 atado cerda, 2 barriles de encomienda 5 carretadas leña.

Balandra *Nuestra Señora de la Luz*, de Santa-Fé—á D. Francisco Barzaco, 160 camas de algarrobo, 6 carretadas de carbon, 3 bultos de encomienda—á D. Agustin Sañudo, 2 fardos cueros de nutria, 10 docenas id. de carnero.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin brasilero *Triunfo de la Desgracia*, del Rio Janeiro el 3 del corriente.

Bergantin frances *Nouveau Perseverant*, de Bordeos, con vino, á P. Requier.

Barca francesa *Jeune Eduard*, de Salou el 6 de septiembre, con sal, á D. Duplessis.

Bergantin ingles *Bronghton*, capitan Ball, de Messina el 4 de julio, á Lafon y Ca.

Bergantin americano *Heroine*, de Filadelfia, á Zimmerman y Ca., con 1000 barricas harina y cargamento general.

Bergantin brasilero *Maria*, de Santa Catalina.

Bergantin ingles *Maria Ceiclia*, de Cadiz el 25 de septiembre, con vinos, á T. y Buttler.

Goleta brasilera *Constancia*, de Santa Catalina.

Un bergantin americano, de Tarragona, á Standley Black.

MEMORANDA.

La fragata americana *Merrimack*, capitan Eldridge, procedente de Boston y el Janeiro con vinos y mercaderias, á Zimmerman y Ca., se perdió el 20 del corriente en el Banco ingles. El capitan y la tripulacion se salvaron, y se hallan en Montevideo.

BUQUES A LA CARGA.

For Cowes.

FOR PASSENGERS ONLY.

The remarkably fine A. 1. Brig *ALERT* captain J. Snowdon, will sail for the above port early in December, and has most superior accommodations for passengers. For terms apply to captain Snowden at Beech's Hotel, or to

ALFRED BARBER,
Calle de la Florida No. 18.

25

Para Paisandú y Salto.

La goleta EMILIA, muy velera, y con las mejores comodidades para pasageros, dará á la vela en toda la semana entrante. Para cargar ó ir de pasage, ocúrrase á la Alameda número 58, casa de D. José Gregario Arengo. 22 4p

PARA EL RIO JANEIRO

El bergantin americano MARY, saldrá el 30 del corriente si el tiempo lo permite admitirá flete y pasageros, para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Grogan y Pleasant, ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos.

21 4s

FOR LIVERPOOL.

THE first class British Brig, Hannach, 183 tous James Banell Master.

Has considerable part of her cargo engaged, and going on board, and will be dispatched without delay. For Freight or passage, apply to the Master or to the consignees.

PARLANE MACALISTER Y Ca.
62 calle de la Plata.

24—8s.

Para Paisandú ó el Salto.

Saldrá á la mayor brevedad, la goleta FELIZ RUFINA. Para carga ó pasageros (para lo que tiene excelentes comodidades) para dichos destinos, ocurran á la calle de la Reconquista número 159. 19 4p

Para Génova.

La Polacra sarda SAN JOSE, su capitan *Gerlero*, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho puerto á fines de este mes ó principios del entrante y teniendo una parte considerable de su cargamento contratado, admitirá la parte que le falta á flete, á precios acomodados. Los Sres. que deseen cargar se servirán courrir al escritorio de Zimmermann, Frazier y Ca.

ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
Calle de la Piedad No 102

13 15s

Para Marsella.

La Polacra sarda MISTICA ROSA, su capitan Francisco Bersolesse, forrada y clavada en cobre, y de muy buena marcha, saldrá para dicho destino en todo el corriente mes; tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado y admitirá á flete lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.

ó á HORNE Y ALSOGARY,
Corredores maritimos de No.
No. 102 calle de la Piedad.

13 15s

For Baltimore direct.

The fine fast sailing Brigantine MENTOR, captain Hocke, will be dispatched inmediately. ☞Will take freight and passenger.☞Apply to her consignees DANIEL GOWLAND & Co.; or to

HORNE & ALSOGARAY,
Ship Brokers.

12—3s

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 11. DE LA 5.ª TEMPORADA.

El Jueves 27 de Noviembre de 1834.

A BENAFICIO DE

ANA CAMPOMANES.

Despues de abierto el proscénio con una de las mejores sinfonias, se representará el interesante dráma del célebre VICTOR DUCANGE, en seis actos, titulado—

POLDER.

O SEA

EL VERDUGO DE AMSTERDAM.

El renombre á que justamente se ha hecho acreedor en todo el mundo civilizado el autor de *Roberto Dillon, La Educanda, El Jugador, Pólder &c*, me relevan de toda otra apologia; observando al mismo tiempo que segun la opinion de los inteligentes, la pieza que tengo el honor de ofrecer al digno y respetable pueblo de BUENOS-AIRES, es una de las mas arregladas en su género, á pesar de pertenecer á la escuela *Romántica*. Diálogos llenos de fuego é interés, un juego escénico vivisimo y animado, y en fin, una marcha progresiva, que no puede sino hacer aumentar en cada escena, en cada lance el interés del espectador, hácia el deseplace de una accion heróica; he aqui en compendio el interesante asunto que ha dado motivo á la imaginacion fecunda de DUCANGE para la composicion de *Pólder*.

El fin de fiesta será el divertido sainete nominado.

El gracioso engaño creido.

Reposo últimamente en la confianza de que, tanto por los esfurzos de nuestro digno Director, cuanto por la deferencia obsecuente de mis recomendables compañeros, la funcion que ofrezco será exhibida con toda la brillantéz y aparato de que es suceptible; quedando entonces suficientemente recompensada si por término de mis desvelos, merezco la benevolencia de mis conciudadanos

ANA CAPOMANES.

CIRCO OLIMPICO.

19.ª Funcion de la 3.ª Temporada.

BENEFICIO DE LA SRA. SMITH.

Hoy Miércoles 26 de Noviembre.

La funcion dará principio con la petipieza, en idioma ingles.

EL NIÑO MIMOSO.

(Intermedio.)

II.

VOLTEO POR ALTO Y BAJO

Por toda la Compañia.

PAYASO, Mr. Hofmaster.

III.

ALEMANDA EN DOS CABALLOS

Por la Sta. Enriqueta y el Sr. W. P. Smith,

Y concluirá este último su acto cargando al niño Smith en varias elegantes actitudes.

IV.

El Señor La-Forest introducirá su hermoso caballo Selim, el que ejecutará muchas pruebas de sagacidad, concluyendo con saltar por encima de otro caballo.

V

Terminará la funcion con ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. Laforest, el que ejecutrá la admirable escena de

MONTE AU CIEL.

☞Precios y todo lo demas de costumbre.

A las 8

LOS CONSUELOS,

POESIAS ORIGINALES DE D. ESTEVAN ECHEVERRIA.

Esta obra escrita por un Argentino, acaba de salir de la prensa, y se vende en la libreria de Sastre, calle de la Reconquista número 54.

26 6p

Ojo á la conveniencia.

EN el almacen No. 115 calle del Perú, se venden en forma de baratillo los articulos siguientes:—

Yerba del Paraguay superior.á.20 rs. 3$ y 3$ 4 rs. libra.
Idem Parnaguá superior.....á.....6 rs. y 1$ idem.
Azucar igual á la de la Habana.á....6 rs. y 7 rs. idem.
Vino burdeos por docena....á.....24 pesos docena.
Idem carlon por frasco......á.....14 reales frasco.

Vino blanco dulce y seco muy barato, en fin hay un buen surtido de efectos los que se venden á los precios mas comodos, tal como la azucar de pilon, cristales, loza, imagenes muy preciosas &c. &c. 26 3p

Batallon de defensores de Buenos Aires.

De órden del Señor Coronel son llamados al servicio para el entrante mes de Diciembre las Compañias Segunda y Tercera, los individuos que las componen se presentarán en el cuartel el 29 del corriente para ser abonados.

Por comision.

NICOLAS GARMENDIA.

HIPOTECA.

QUIEN quiera comprar la accion de 3500 pesos hipotecados sobre una finca de esta ciudad; ocurra á D. José Felipe Onrrubia, calle de Cuyo No. 158. 26 3p

Calle de la Biblioteca.

PASADO el No. 180 para la plaza de Monserrat, se alquila un cuarto con puerta al zaguan á hombres solos, adentro darán razon. 26 3p

Se vende

UNA criada buena lavandera y planchadora, el que la necesite puede ocurrir para tratar calle del Perú No. 243. 26 3p

Se vende,

UN esclavo como de 26 años, apto para todo servicio, y muy particularmente para el campo. En la tienda No. 82 calle de la Victoria se dará razon de su precio, y calidades. 26 3p

Aviso interesante.

SE suplica á las personas que conozcan á D. Federico Bauer de nacion Aleman, avisen á dicho Sr. se presente en Buenos Aires para recibir una suma considerable en metálico que se halla á su disposicion para la compra de buques de Vapor. Se cree que dicho Sr. se halla en Corrientes ó en la Bajada: en la calle de la Biblioteca núm. 20 darán razon.

26 3p

Aviso.

TERRENO EN ENFITEUSIS.

SE vende el derecho á un terreno en enfiteusis de los mejores que hay en la campaña del Sud, de 12 leguas cuadradas de estension, con pastos y aguadas excelentes. Ocurrase al No 72 calle de la Catedral. 26 10s.

Se necesita.

Una quinta ó una casa con arboleda, para alquilar, aunque tenga pocas viviendas; pero que no diste mas de 15 ó 18 cuadras de la plaza de la Victoria. En la calle de la Reconquista núm 54, se hallará al interesado.

26 3p

Aviso de la Policía.

SE previene á los dueños de quintas á quienes se ha ordenado abran las zanjas, que deben echar las tierras que saquen de ellas, al lado de adentro de su pertenencia como está mandado, ó estenderlas en las calles que fueren angostas; en la inteligencia que al que asi no lo verificase, se aplicará la pena que corresponda. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1834.

Otro.

Siendo la estacion actual la mas á propósito para la recomposicion de las veredas se previene á todos los dueños de fincas que las tuviesen en mal estado que el que no lo vérificase en el perentorio término de un mes ó no hubiese dado principio á ello en dicho término se le aplicará la multa que corresponde sin perjuicio de las medidas que la Policia juzgue convenientes para llevar á debido efecto esta disposicion admitiendo que debe hacerse con cal y dos ladrillos como está dispuesto por punto general.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1834.

Aviso.

LOS Sres. Panaderos, Confiteros, Chocolateros, Boticarios, Tintoreros, fabricantes de almidon, de velas de molde, de polvo de ladrillo y de cal y que desgranan maiz, que puedan necesitar cedazos tamises, arnero, grandolas y sarandas que la fábrica que se hallaba anteriormente calle de la Victoria No. 270 se ha trasladado en la de Santiago del Estero No. 58.

El dueño de este establecimieto acaba de recibir un surtido general de cuanto se pueda necesitar para el servicio de los estados ya indicados y espera obtener en dicha calle la misma proteccion que siempre le han acordado asegurándoles servirlos siempre con equidad y esmero. 26 8p

Harina,

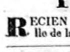

De superior calidad para reembarco, se halla de venta en la casa de

GROGAN Y PLEASANTS,
Calle de la Universidad No. 150.

25—3s

Papas inglesas.

RECIEN desembarcadas, se venden á 7 pesos arroba, calle de la Paz No. 17½. 25 6p

English potatoes;

Just landet and are to be sold at seven dollars arroba, No. 17½ *calle de la Paz.* 25 6p.

Inspeccion general de obras públicas

DE órden superior se saca á remate la obra de carpinteria, para el cuartel que ocupa la tropa de marina y se halla situada en el Retiro, lo que se verificará el dia 27 del corriente á las doce del dia en la oficina de la inspeccion de obras donde existirá la relacion de las puertas y ventanas, para el conocimiento de los interesados.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

El Jueves 27 del corriente á las 11½ de la mañana en punto, se rematarán de cuenta de aseguradores, liencillos de buena calidad y algun otro efecto con adiccion.

En seguida, zarazas de buena pinta, muselinas de colores, listados, medias de seda de hombre y de muger enteras, cotonias blancas y de colores, pieles del diablo para pantalones, circacianas, paños, pañuelos de varias clases, coletas-corbatas de colores, pañuelos de vapor, brines, unas docenas gorras de paja fina y sombreros de id. y otros diferentes efectos.

POR LOS MISMOS.

En el corralon de la Barraca de Santa Lucia al principiar la calle larga de las barracas.

EL MARTES 2 de Diciembre á las 5 de tarde la se rematarán indispensablemente á la mejor postura una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone como de 30 y tantas cabezas, la mayor parte yeguas, 1 ó 2 padres de manada, y algunos potrillos y potros &c.

EN SEGUIDA.—Se rematará un buen terreno en la calle principal de Barracas, de 50 varas de frente y 250 de fondo, con pared de ladrillo por un costado, y tambien al frente con su hermoso porton y mas habitaciones buenas aunque con el techo de paja. IGUALMENTE.—Se rematará un terreno al Sud, compuesto de 6 leguas de superficie, muy propio para ganados ó sementeras. Las personas que gusten informarse pueden ocurrir con tiempo á casa de los rematadores.

POR TOMAS GOWLAND.

El Jueves, 27 del corriente, se rematarán á la mas alta postura por órden del Tribunal de Comercio la balandra DOLORES, en el estado en que se halla, tasado todo en 2904 pesos, barada frente al corralon de D. Domingo Costa.

EN SEGUIDA.—Se tematará una lancha de 7 toneladas que estará alli mismo.

A las 11 en punto

POR EL MISMO.

En el almacen de D. Jorge Wation calle del 25 de Mayo No. 64.

El Viernes, 28 del corriente, se remataran indispensablemente á la mas alta postura por no haberse podido concluir, todos los articulos que existen aun en dicho almacen.

A las 11.

AVISOS.

ADVERTISEMENT.

THE *address voted this day to* HAMILTON CHARLES JAMES HAMILTON, Esq., *at a Meeting of British Subjects will remain for signatures at Mr. James Steadmans Library No. 30 calle de la Catedral, until further notice.*
25—3p Monday, November 24th 1834.

Quemazon.

Se vende una quinta con buenos tablones de alfalfa, sita bastante inmediato de la Plaza de la Victoria, de este lado del Arroyo de Maldonado, calle por medio con D. José de la Campana, calle real para la Costa: con su buena habitacion. Se dá en un precio mui acomodado, por tener que ausentarse el dueño de la provincia.—Respecto á su valor, el comprador podrá entrar á recibir dinero de los pastos. En la calle del Cerrito No. 56 se hallará con quien tratar. 25—6p

Ama de leche.

HAI una sana, robusta y de buena edad, que desea encontrar un niño para criar, sea en su propia casa, ó en la de los padres del niño. Pueden ocurrir calle de Cuyo No. 109.
25—2p

Aviso.

LA estacion del verano es cuando se debe tener cuidado de no usar betunes sobrecargados de ácidos que resecan el cuero; y de eso proviene rasgarse el calzado á los lados como sucede con la mayor parte del betun ingles adoptado para climas frios: el betun de BARALTA al contrario dá un brillante lustre, y un hermoso negro, y es hecho de ingredientes que no causan esos malos efectos.

PRECIOS FIJOS.—Tarros chicos............ 1 peso.
Medianos.................. 12 reales.
Grandes.................. 2 pesos.

Se rebaja por mayor, y se devuelve no saliendo su calidad superior.—Fábrica No. 213 calle de Tacuarí, y almacenes Watson Piedad No 26; Palmer, 25 de Mayo No. 51; Rejas, Perú No. 53; Plata 129; Weil, Plata 117; Mackinsey, Reconquista 22; Cameron, Reconquista 46: Lavalle, Reconquista 127; Chacabuco 71. &c. 25—3s

Pérdida.

ANOCHE 24 del corriente se ha perdido en la calle de Suipacha ó Esmeralda para el Retiro una negrita, como de 7 ú 8 años llamada Gumesinda; vá vestida con un vestido de listado color de oro, y un chal de casineta color café con una cinta ancha á cuadros. El que la encuentre, se servirá entregarla calle de la Esmeralda No. 228 que será gratificado. 25—3p

Se necesita,

UN buen cocinero y un mucamo que tengan buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano No. 105.
25—3p

Se vende,

La casa No. 22 calle del Buen Orden, edificada en terreno de 19 varas de frente al Oeste y 34 de fondo tasada en 24,189 pesos 3 reales. El que se interese por ella, podrá ver las tasaciones y tratar con TOMAS GOWLAND, calle de la Reconquista No. 107. 25

Avisos de la Policía.

EL Comisario infrascripto está autorizado por el señor Gefe para prevenir al público, que existen vacantes en este Departamento de Policía algunas plazas de Vigilantes de Ciudad, las cuales podrán ocupar las personas que lo soliciten acreditando su buena conducta, y ser federal neto.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1834.
LORENZO LAGUNA.

Existe en este Departamento de Policía un caballo gateado que ha sido encontrado por un Sereno. El que se interese por él, ocurra á la Comisaría de Ordenes, que acreditando ser suyo le será entregado.

Se necesitan construir 35 tipas de cueros. Los que quieran hacer propuestas, pueden ocurrir á la casa de carros de Policía —Buenos Aires, Noviembre 25 de 1834.

Se vende,

Un criado pardo, de edad de 24 años, soltero, propio para un establecimiento de campo. El que lo necesite, pueda ocurrir á la calle de Cuyo No. 390 donde vive su amo, el que lo dá por la ínfima cantidad de 650 pesos moneda corriente.
25—3p

Se vende,

Una criada jóven, que tiene un hijo como de 6 años, y es de un servicio general, en el ínfimo precio de OCHOCIENTOS PESOS. En la calle de la Victoria No. 81 vive su amo, con quien podrán tratar. 25—3p

Interesante.

La persona que guste alquilar el cuarto No. 44 calle de la Florida, podrá verse con el alquilino que lo habita: es una excelente posicion para un oficio donde se necesiten piezas de lujo, pues todo está empapelado y tiene puerta vidriera. Tiene igualmente bastante comodidad con las piezas de arriba y hermosa vista; su alquiler es mui barato. 25—6p

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se previene á todos los acreedores del concurso de D. José María Romero, que la junta convocada para el dia lunes 24 del corriente, que no se verificó por enfermedad del Sr Consul que la presidia, se ha de celebrar el dia Viernes 28 del corriente á las once de la mañana. Se hace saber á los acreedores y se publica para su inteligencia. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1834.
ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano público sostituto del Consulado
25 3q

Chacra.

SE desea arrendar una que sea buena; se preferirá si está situada al Norte. Para tratar, ocurran á la calle de la Florida No. 4. 24—3g

Nuez moscada.

RECIEN venida y muy fresca, se venden en el almacen calle de la Paz No. 174. 25 6p

A los Hacendados.

SE compra ganado para saladero; ocúrrase al número 74 calle de la Catedral. 24 15s

Aviso.

SE necesita un ejemplar de la obra titulada *Educacion del bello sexo.* La persona que la tenga y guste venderla puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 35.
24—3p.

Aviso de la Policía.

A virtud de resolucion superior, se saca á remate la obra de recomposicion que hay que hacer en el puente denominado de la Restauracion, ó de Barracas, y las personas que quisieren hacer propuestas las depositarán en el buzon de la casa central del Departamento para las 12 del dia 29 del corriente en que serán abiertas á presencia de los interesados para ser elevadas á la aprobacion del Gobierno. Los pormenores de dicha obra podrán verse en la oficina de Policía. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1834

Otro.

A consecuencia de lo dispuesto en el nuevo reglamento aprobado con fecha 7 del corriente para el órden de las matanzas de ganado en los corrales públicos; han sido nombrados jueces en dichos corrales, en el Sud D. Martin Santacoloma, en el Norte el Comisario D. Juan Manuel Serrano, y en el Oeste D. Agustin Saavedra.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1834.

Otro.

CONTINUA la relacion de las personas que han contribuido voluntariamente para la compostura de un pantano en la primera cuadra de la calle de Tacuarí—
Doña Aniceta Villarino de Lagos............50 ps.
D. Ramon Durañona.......................12 „
Noviembre 24 de 1834.

Otro.

HABIENDOSE empezado la recomposicion de calles y entradas de la ciudad por todas direcciones se previene á los dueños de quintas de los suburbios, que en el perentorio término de un mes deben hacer limpiar sus zanjas para evitar de este modo la formacion de nuevos pantanos; en la inteligencia de que sino lo verifican se les aplicarán las penas establecidas, y la policia lo mandará ejecutar por cuenta de quienes corresponda. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1834.

Se alquilan

TRES almacenes hermosos con salida á las calles Potosí, y de las Piedras, en la esquina de San Juan darán razon de la persona con quien puede contratarse.
24—3s.

Aviso al Público.

EL Martes 10 del próximo entrante Diciembre, á las doce en punto de su mañana, se han de rematar en esta Colecturía General, en quien mas beneficio hiciere á las rentas del Estado el derecho establecido de cuatro reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan en los corrales de abasto público de esta ciudad. por el término de un año que deberá correr y contarse desde el diez y nueve de dicho mes, hasta igual dia de Diciembre de 1835. Los que gusten hacer propuestas las dirigirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda, con prevencion que el remate se verificará bajo el concepto de ser de cuenta del rematador la refaccion de lo matetial de los corrales, y que mensualmente se entregará en la Tesorería la duodécima parte del importe del remate, á cuyo fin se girarán las letras correspondientes, suficientemente garantidas.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1834.
21 3g SARMIENTO.

Venta,

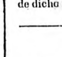 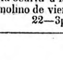

De una quinta con edificio de azotea, y un obrage de ladrillo, de bobeda, con las mejores comodidades para este trabajo; cuya posesion sita en las inmediaciones de los corrales de Miserere, y es perteneciente á los herederos del finado D. Francisco Cascallares. El que quiera comprarla ocurra á la casa de dicho finado, calle de la Plata frente al molino de viento.
22—3p,

AVISO

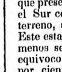

SE vende la quinta con altos y bajos, dos barracas, caballeriza, y mas piezas necesarias con trece columnas en el centro; situada en la calle larga de Barracas, cerca de Santa Lucia, su arquitectura, un bosque sombrio, poblado de árboles y begetales; bombas, estension, barranca, y vista deleitable, hacen un ramillete del importante establecimiento que presento en venta. El divide por el Norte con Botet, por el Sur con Jorne, solo viendo se puede dar mérito á la obra, terreno, situacion que os presento á vuestra consideracion. Este establecimiento no se venderia, si el que suscribe tuviera menos seis lustros de edad. Y finalmente por un cálculo no equivoco, el metálico dentro de seis meses ha de bajar un 60 por ciento, y el gran especulador puede precaver, y asegurar con confianza su dinero.

Esta quinta costó á D. Juan Carlos Barata veinte y siete mil pesos plata, y el que suscribe compró dos suertes de tierras, zanjas, cercos y refacciones, gastó treinta mil pesos, existiendo el metálico al sesenta por ciento; y se vende por el precio mui diminutivo de doce mil pesos plata. Tambien se dará por su avaluacion.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1834.
ANTONIO GOMEZ DE CASTRO.
22—15s.

Se vende.

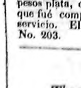

Una negra de edad como 18 ó 19 años, cocina regularmente y es mui buena mucama, no es mui ladina pues solo hacen tres años que está en el pais, no habiendo en todo este tiempo conocido otra ama que la que actualmente tiene. oloS se vende por necesitar el dinero; se dará en lo que costó que es 280 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente, precio en que fué comprada enteramente bozal, y sin conocer ningun servicio. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Chile No. 203. 22—1p.

Notice.

The public are cautioned against trusting the crew of the American Brig ADELE, as no debts of their contracting will be paid, by the Captain or Consignees.
22—3s.

Aviso de la Policía.

Han sido nombrados veedores del repeso del pan para la semana entrante en el Mercado del Centro los Señores D. Francisco Basarte y D. Martin Bergara.
Buenos Aires, Novi mbre 22 de 1834.

Otro.

SE hallan en este Departamento, dos pañuelos de espumilla de rebozo, usados y una faja de lana pampa, que han sido quitados á un individuo por creerse robados; la persona que se considere con derecho á ellos, puede ocurrir, que justificando su propiedad le serán entregado s.Buenos Aires, Noviembre 22 de 1834.

Otro.

DEBIENDO darse principio á la matanza de perros, se previene que en este departamento se admiten propuestas para la compra de las pieles de estos.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1834.

Se vende,

UN criado jóven apto para todo servicio y honrado, recien venido del interior; su amo se deshase de él por no necesitarlo. El que quiera comprarlo, ocurra á la calle de Belgrano número 36½. Tambien se solicita un acomodo para un jóven, ya sea en tienda ó almacen, ofreciendo garantias de su conducta; en la misma casa se dará razon.
22 3p

Aviso.

EN la calle de la Catedral No. 184, hai en venta una partida de MANTECA de Irlanda, en tarros y barriles, á un precio sumamente bajo.—IGUALMENTE algunos tercios de yerba parnaguá. 22—1p

Aviso,
A LOS CELADORES.

SE darán 100 PESOS DE GRATIFICACION al que presente ó dé señas del paradero de un negro portugues llamado *Joaquin*, que fué ha tiempos carretillero: su estatura es regular, color negro retinto, poca barba, un poco gangoso, tiene un agujero en el labio superior. Esta mañana robó algunas onzas de oro y ha desaparecido. Ocúrrase á la calle de Maipú en la casa del finado D. Victor Fernandez. 22—3p

Se necesita

UN jóven de edad de 12 á 14 años, para una tienda, el cual sepa leer, escribir y contar medianamente; quien quiera acomodar alguno, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 19, donde darán razon. 21 3p

Se desea comprar.

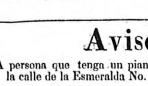

En la libreria de la calle de la Reconquista núm. 54, las obras siguientes—
La Escuela de Costumbres.
La Aritmética de La Croix
La Algebra del mismo.
Los Viajes de Anacarsis.
Las Poesias de Melendez.
21 4p

Aviso.

LA persona que tenga un piano para alquilar, avise en la calle de la Esmeralda No. 176 para tratar. 21 4s

Sanguijuelas.

HAY de venta de buena calidad y á precios moderados, en la calle de la Esmeralda No. 36. 21 4s

Conveniencia.

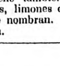

El que quiera tomar una quinta á medias en los suburbios de la ciudad, siendo sujeto que entienda de quinta, puede llegarse á la calle de la Catedral á la casa número 102 que allí vive su dueño.

Tiene tambien buena arboleda, muchos naranjos dulces, cidras, limones de todas clases, limas, toronjas y mas que no se nombran. Es necesario que dé garantia de su conducta. 21 4p

Aviso.

SE venden de 1,000 á 3,000 cabezas de ganado vacuno á cortar de un rodeo, que se halla entre Navarro y Lobos. Tambien se venderán 1,000 terneros de año. Ocurran á tratar con el corredor de número F. M. Somosa, calle de la Florida No. 4. 21 3g

Papas superiores,

HAY todavia algunos canastos de venta en el martillo de Gowland; calle de la Reconquista No 107.
21 3s

Se ha perdido.

AYER un alfiler de feligrana de oro con unas piedras de color, el que lo entregue en esta imprenta; será gratificado. 21 3g

Aviso,

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente, bajo las galerias de la casa de Justicia se ha de rematar una Chacra de la propiedad de D. José Aguilar, cita en los Quilmes, y tasada en 8869 pesos moneda corriente. Los que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1834.
20 3p AGRELO.

Se necesita,

UN cocinero de buena conducta y que pueda producir buenas recomendaciones. Calle de la Paz número 93 darán razon. 20 1p

Aviso.

EN el almacen calle de Belgrano [illegible]
esquina de la Plaza de Monserrat, se venden—
Porotos del Salado frescos á 3 pesos arroba.
Vino carlon superior á 12 reales frasco.
Bebidas blancas de todas clases.
Azucar yerba &. y tambien cal de conchilla á 13 pesos fanega. 20 3p

Wanted.

A MAN who understands mowing Hake care of á Cow, may find employment at á quinta near the town, by applying at No. 107 calle de la Reconquista.
Also á Woman as Cook, or á family, who might do the work between them. 20 3p

Aviso.

HARINA fresca superior de la última cosecha, se vende con opcion del reembarco en casa de—
DANIEL GOWLAND y Ca.,
20 3s Plasa de la Victoria.

Aviso de la Policia.

SE previene á los abastecedores, que desde el dia de mañana deberá presentarse en este Departamento para ser matriculados segun lo prevenido por el articulo 1.° del Reglamento de Corrales, advirtiendo que para efectuarlo presentarán un certificado del Juez competente (para cuyo caso estan ya estos en sus Casillas respectivas) como asimismo una relacion nominal del número de peones.

El 24 del corriente

SE pondrá á la carga, la acreditada tropa de D. Toribio Barrionuevo, con destino á Mendoza. El que quiera cargar en ella ó ir de pasage véase con su consignatario que vive calle del Cerrito Núm. 254 Tambien pueden ocurrir á la calle de la Piedad No. 172.
19—4p.

Verdadera Panacea de Swain.

HAI de venta por mayor y menor en el almacen calle de Belgrano No. 55.
19—10p.

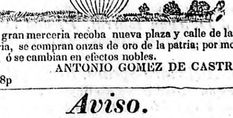

EN la gran merceria recoba nueva plaza y calle de la Victoria, se compran onzas de oro de la patria; por moneda corriente, ó se cambian en efectos nobles.
ANTONIO GOMEZ DE CASTRO.
19 8p

Aviso.

SE previene al público que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin BETSEY, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.
18 3s

Notice.

THE public is herebe noticed, that neither the captain nor consignees of the american brig BETSEY will be responsible, for any debts contracted by the crew of the sadi brig. 18 3s

Se vende,

LA casa y quinta frente al general Brown, camino de Barracas, y dos cuartos de alquiler calle del Perú número 260 y 262. El que quiera comprar, alguna de las fincas, se puede ver con el albacea, calle de Balcarce número 264, con quien tratará. 18 6p

Se vende,

En la calle de Potosí No. 165 se venden ocho bueyes, gordos, mansos y de coyunda; una carreta Tucumana de carga entera, y una partida de galleta, la que se dará á un precio bajo. En la misma casa se encontrará con quien tratar.
18 3p

Se vende,

La Zumaca *Paz Argentina*. Para tratar acúdase á su dueño calle de la Plata número 70.
13 15s

Aviso.

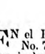

SE alquila una hermosa casa propia para negocio y familia, en la calle de Belgrano No. 33 media cuadra de la Aduana para el campo. 12 8p

Aviso.

EN el Remate de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72, hay de venta: papel blanco florete español, cerveza inglesa de la mas superior, azúcar blanca refinada de pilon, vino de Oporto muy superior, dicho de Jeres, id. id. guarniciones para caballos de caleza. 12 8s.

Primavera tiempo propio para curarse

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes Eara el campo que hallará remedio á sus males viéndose con pduardo Salas 27—30p

Sombrereria 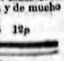

EN la Fábrica de esta clase establecida en la calle de la Reconquista No. [illegible] dos cuadras y media de la Plaza; [illegible] surtido de felpa, gorras de mono de la [illegible]ra, merceria mui preciosa y de mucho [illegible] precios mui acomodados.
6 12p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.